



DECRETO N° 700 /

TEMUCO, 18 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.04.2026 presentada por ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS VERONICA MONCADA V. E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-3782, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-3782
Actividad Económica	:	ELABORACION Y VENTA DE MASAS CONGELADAS
Código Actividad	:	471.990
Clasificación	:	MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección Comercial	:	RIO MAGDALENA N°570
Nombre Del Contribuyente	:	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS VERONICA MONCADA V. EIRL
Rut	:	76.833 237-1
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	MONCADA VILLALOBOS VERONICA ROXANA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	01217-0033
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica: ALMACEN, ROTISERIA, CIGARRILLOS, ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR

Código Actividad	:	472109
Fecha De Solicitud	:	22.04.2026
Otorgación N°	:	16
Fecha de Salida	:	27.04.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"

**HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3292875